



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Alejandra Calderón Andrade**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Martha Teresa Castañeda Becerra**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Mtro. Isai Ludim Hernández Cruz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, la **Lic. Lidia Padilla Moreno**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. Ángela María Illán Valencia**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Mtro. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente Suplente: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a iniciar con la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Ejercicio 2016, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.



Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 del Ley de Planeación del Distrito Federal; y 3 y 7 transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México, es sobre lo cual sustentamos la presente sesión.

Pido, por favor, el señor Secretario Técnico, verifique la lista de asistencia, a efecto de que se determine la declaración del quórum correspondiente.

Lic. César Alejandro González Reyna
Secretario Técnico: Sí, señor Presidente.

Se encuentran en este momento presentes 13 de los 22 integrantes de este Comité, por lo que existe quórum válido para llevar a cabo la sesión.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Ya que se ha determinado la existencia de quórum, todos los acuerdos que aprueben al seno de este Comité gozarán de plena validez jurídica y administrativa. Por favor, leemos el acuerdo.

Secretario Técnico: La propuesta de acuerdo dice: "**COPLADE/SE/IV/01/2016**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Vamos a abordar el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente asunto del orden del día es el orden del día de la sesión:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016.



IV. Presentación de 5 Programas Institucionales y Modificación a 4 Programas Institucionales, que los Órganos Descentralizados y Desconcentrados de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V. Presentación de las modificaciones al Programa Social, que la Secretaría de Desarrollo Social somete al Comité.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Existe algún comentario a este Proyecto de Orden del Día, por parte de las y los presentes?

Muy amables.

Sometemos a consideración y a votación el proyecto de acuerdo.

Secretario Técnico: Sí. Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"**COPLADE/SE/IV/02/2016.** Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el orden del día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muy amables.

Pasamos al punto número III del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: Sí.

El siguiente punto es la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.

Se pide la dispensa de la lectura por ya obrar en sus carpetas.

Presidente Suplente: Perfecto.

¿Algún comentario respecto al contenido de las actas, la redacción de las mismas?



Muchas gracias.

Sometemos a consideración la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"**COPLADE/SE/IV/03/2016.** Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016, celebradas el 10 y 14 de noviembre de 2016, respectivamente, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Damos desahogo al punto número **IV**, que es la presentación de 5 Programas Institucionales y Modificaciones a 4 Programas Institucionales, que los Órganos Descentralizados y Desconcentrados de la Ciudad de México, someten para análisis y discusión y, en su caso, aprobación.

Si me lo permiten, iríamos enumerando cuáles son los programas que se presentan, que se modifican.

Pediríamos a las y los representantes de las instancias presentes, que hagan una muy breve exposición, y después de ello los sometemos a votación de manera conjunta.

Secretario Técnico: Iniciamos con el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Le pedimos, por favor, al Maestro Gustavo Frías Martínez, que nos haga la exposición correspondiente.

Mtro. Gustavo Frías Martínez: Muy buenas tardes a todas y a todos.



En nombre del licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, presento de manera general el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).

El DIF-CDMX es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, que promueve la asistencia social y prestación de servicios; que coadyuva a modificar y mejorar las circunstancias multifactoriales que impiden el desarrollo pleno e integral de los individuos, así como la protección de sus derechos.

Lo anterior obliga al DIF-CDMX a brindar servicios con calidez y calidad, para lo cual es necesario contar con un Plan de Trabajo que guíe los esfuerzos institucionales, a través de una planeación institucional comprometida, a trabajar por objetivos y resultados concretos, con la convicción de que el desarrollo social de la Ciudad de México tiene el firme propósito de garantizar el mayor bienestar de la sociedad.

Los resultados obtenidos se van a monitorear a través de 15 indicadores validados por la Coordinación General de Modernización Administrativa.

De éstos nueve son indicadores de resultados y seis de gestión, los cuales serán reportados con una periodicidad anual y de conformidad con los Lineamientos emitidos para ello.

Además, el programa contiene políticas institucionales agrupadas en torno a seis áreas de oportunidad, las cuales se alinean a los compromisos definidos por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, y en cinco Programas Sectoriales donde el DIF-CDMX es corresponsable.

Al respecto es preciso comentar que esas políticas y su alineación fueron validadas por la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Estas metas y políticas buscan dar cuenta de los objetivos de temas como discriminación, derechos humanos, salud, educación, cultura, violencia y alimentación, así como medir los avances de políticas emblemáticas de la actual administración.

Por tal motivo, el DIF-CDMX somete a consideración de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la aprobación del Programa Institucional que es nuestro trabajo y la guía que establece las metas a alcanzar durante la presente administración.

Es cuanto, señor Presidente.



Presidente Suplente: Muchas gracias, maestro.

Continuaríamos con la exposición del licenciado Miguel del Rosal García, por parte del Sistema de Transporte Colectivo.

Por favor.

Lic. Miguel del Rosal García: Buenas tardes.

En el caso del Sistema de Transporte Colectivo, antes que nada, a nombre del licenciado Gaviño agradecer, tanto a la escuela como a las demás entidades, que nos ayudaron a la integración del Programa Institucional que hoy se presenta.

Como es de su conocimiento el Metro es un organismo con 47 años de servicio a la ciudad; tenemos 226.5 kilómetros de red; transportamos 5.5 millones de pasajeros al día, con un total de 388 trenes en 12 líneas, y es un organismo que ocupa el primer lugar a nivel mundial como el más barato, el segundo en ocupación, el quinto con más pasajeros transportes, el noveno con más estaciones y el décimo con mayor extensión.

Esto nos lleva a que la problemática del sistema se centre en la modernización y mantenimiento de la infraestructura y de los equipos, y el programa va dirigido precisamente a atender los ejes de mejorar su calidad de servicio; modernizar y renovar la disponibilidad de su parque vehicular; reducir la dependencia tecnológica, modernizar y mantener actualizada la infraestructura; mejorar la calidad de los servicios de protección al usuario, y de accesibilidad a las personas.

Bajo esos ejes se ha desarrollado este Programa Integral, que hoy se somete a su consideración.

Presidente Suplente: Muchas gracias, licenciado.

A continuación pido al Maestro Alejandro Jaimes Trujillo, que nos haga la exposición del Programa Institucional del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Por favor.

Mtro. Alejandro Jaimes Trujillo: Muy buenas tardes a todos

Igualmente, a nombre del maestro Horacio de la Vega Flores, titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, me permito presentar a su consideración la aprobación del Programa Institucional del Instituto del Deporte, haciendo una breve síntesis de lo que presentamos.



El deporte como factor de cambio, contribuye a mejorar la salud física y mental de las personas, así como inculcar valores de liderazgo, disciplina, cooperación y trabajo en equipo en cualquier sociedad.

A partir de estos preceptos el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018, contempla promover el conocimiento de los beneficios de la actividad física entre la población, como línea de acción prioritaria de este gobierno.

Es así como el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE), en la búsqueda de la consolidación de la democracia como forma de gobierno y sistema de vida, que busca mejorar las condiciones de los que aquí habitan, considera en la elaboración del presente programa a todos los actores del deporte y a la población que día a día demanda más espacios y formas de participación en actividades físicas y deportivas.

En este escenario hemos colectado, de todas las instancias públicas y privadas involucradas en el óptimo desarrollo de una cultura física, para la población de la Ciudad de México; han colaborado con sus conocimientos y experiencia, con un objetivo común: El de dar cumplimiento a lo mandado por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, sobre el derecho que tiene toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, y corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo, conforme a las leyes en la materia.

El Programa Institucional 2013-2018 del Instituto del Deporte, está alineado a las metas sectoriales de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, contemplada en seis grandes objetivos que tienen sus métricas determinadas y avaladas por las diferentes instancias, así como por la escuela de Administración Pública, quien nos dio también su visto bueno, una vez que han sido revisadas.

De esta forma presentamos ante todos ustedes el Programa Institucional del Instituto del Deporte.

Presidente Suplente: Muchas gracias, maestro.

Ahora pedimos al licenciado Alfredo Aguilera Correa, que nos haga una breve exposición del Programa Institucional de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Por favor.

Lic. Alfredo Aguilera Correa: Buenas tardes a todos los presentes.

Corporación Mexicana de Impresión es una entidad paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto la impresión de todos los impresos y



troquelados para el Gobierno de la Ciudad de México, para todas las dependencias que forman parte de él.

Fue presentado el Programa Institucional ya aprobado y se presentó una modificación en cuanto a sus cuatro indicadores, los cuales serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y se presenta para su consideración y aprobación.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias, licenciado.

Ahora pedimos a la licenciada Edna Ariadna Martínez Torres, nos haga una breve exposición del Programa Institucional de Servicios Metropolitanos.

Por favor.

Lic. Edna Ariadna Martínez Torres: Muchísimas gracias. Buenas tardes.

A nombre del Director General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., el maestro Agustín Eduardo Albarrán Chávez, me permito presentar el Programa Institucional.

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Constituida el 25 de julio de 1977, para actuar como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México, cuenta con autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

En atención a su objeto social, SERVIMET administra su patrimonio inmobiliario y contribuye a la generación de proyectos, infraestructura urbana al desarrollo de vivienda, así como gestionar el uso del espacio público, para favorecer la conformación de calles completas, que brinden mayor accesibilidad a las y los habitantes de la Ciudad de México, a través de la administración de parquímetros y del desarrollo de corredores urbanos.

El presente Programa Institucional será el documento programático, que fungirá como instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación de las actividades que desarrollará SERVIMET durante el periodo 2013-2018, acorde con los Programas Sectoriales Octavo, Ambiental y Sustentabilidad, y Décimo, Desarrollo Urbano y Espacio Público, derivado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.



En este programa se establecen los objetivos y metas de mediano y corto plazo, que regirán las actividades de SERVIMET, en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Asimismo, contiene los indicadores para el seguimiento de las metas institucionales, que consecuentemente se han trazado.

En ese sentido, SERVIMET cuenta con el potencial del patrimonio y el capital humano para el desarrollo de proyectos de alto valor social, que contribuyan a las políticas públicas de la Ciudad de México y al seguimiento de los resultados, a través de los indicadores de medición en torno a sus temas, como manejo de residuos sólidos, recuperación de espacios públicos, generación de calles completas, desarrollo de vivienda social, media y residencial.

Con base en lo anterior se contribuirá al desarrollo urbano de la Ciudad de México y, por ende, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, al ofrecer a éstos una ciudad equitativa, segura, compacta, policéntrica y dinámica.

Por ello es que nos permitimos presentar para su consideración y autorización a esta Cuarta Sesión Extraordinaria, este Programa Institucional.

Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, licenciada.

Estos serían, los cinco programas que se presentan para aprobación.

Ahora, si me lo permiten abordaremos los programas que sufren modificaciones.

Pediría a la licenciada Beatriz Adriana Arroyo Hernández, nos haga una exposición sobre las modificaciones relacionadas al Programa Institucional del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Lic. Beatriz Adriana Arroyo Hernández: Muchas gracias, señor Presidente.

El nombre de la Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, María Fernanda Olvera Cabrera, presento las modificaciones al Programa Institucional, en el que básicamente se modifica la Matriz de Marco Lógico, para disminuir los indicadores que la mayoría eran de actividades, para cambiar a seis indicadores de resultado y tres de gestión, en los que se establezca la no discriminación, la salud emocional; la procuración del Instituto por fomentar actividades en la Semana de las Juventudes, que es algo que es importante y que no estaba dentro del Marco Lógico, y el reducir daños a la salud en cuanto a tipo de uso y abuso de sustancias, que tampoco estaba, y las capacitaciones que se hacen



en el Instituto de la Juventud, también se meten dentro del Marco Lógico y todas las gestiones para evitar la discriminación en personas transexuales, es lo que ahora se presenta con estas modificaciones al programa.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, licenciada.

Ahora pediríamos al maestro Horacio Lima Cruz, que nos hiciera la exposición sobre las modificaciones al Programa Institucional del Museo del Estanquillo.

Por favor.

Mtro. Horacio Lima Cruz: Muy buenas tardes a todos.

A nombre del Museo del Estanquillo, de parte de la Coordinación General de Modernización Administrativa, me permito comentarles que este Programa Institucional en su oportunidad fue aprobado y publicado incluso en la Gaceta Oficial.

No obstante, debido a la revisión que el propio titular, la gente que trabaja en el Museo del Estanquillo, creyeron conveniente hacer menores modificaciones a un par de indicadores, de los cuales incluso es importante comentar que no afecta en nada el alcance que originalmente se aprobó en este Comité.

Además hasta redunda en mayores alcances o incluso una cobertura mayor a lo que originalmente ellos se habían propuesto.

Es por ello que se creyó conveniente someter a su consideración las modificaciones a un par de indicadores del Programa Institucional que, repito, –y es muy importante– no modifica en nada los alcances originalmente planteados y que fueron aprobados en este mismo espacio; al contrario, incluso coadyuvan y fortalecen las metas y los compromisos que hoy en día está planteando el Museo del Estanquillo.

Presidente Suplente: Muchas gracias, maestro.

A continuación pediría al licenciado Jaime Quintanar, nos señale cuáles son las modificaciones al Programa Institucional de la Agencia de Gestión Urbana.

Lic. Jaime Quintanar: Hola, buenas tardes.

A nombre del licenciado Jaime Slomiansky Aguilar, de la Agencia de Gestión Urbana y en particular de Gabriela Gómez Mont, Directora General de Creatividad,



presentamos a su consideración unas modificaciones a los indicadores del Programa Institucional que fue aprobado el 22 de julio de este año, consistentes en pequeños detalles de la línea base que –como decían por ahí– tampoco afectan los alcances de lo programado, de lo ya aprobado.

En dos indicadores se trata de establecer claramente cuál era la línea base de los hacks que hicimos; ya llevábamos dos hechos y la línea base comenzó en el 2014. Entonces establecer que el primero lo hicimos en ese año.

Con respecto al Programa de Gobierno Abierto establecer claramente estos congresos que nosotros llevamos a cabo, a partir de qué fueron realizados y poderlos reportar claramente.

En el caso nuevamente de los hacks, habíamos propuesto en las metas una acumulación de bases de datos abiertos, que era nuestra meta general de 75 bases y en nuestro indicador aparecieron 57. Entonces es emparejarlo, que coincida con lo que dice el texto en nuestra meta institucional. Ésas serían todas.

Nosotros también tenemos la aprobación de CEGEMA y de la Escuela de Administración Pública.

Presidente Suplente: Muchas gracias, licenciado.

Para concluir pediría a la licenciada Elizabeth González Garduño, nos presente las modificaciones al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Lic. Elizabeth González Garduño: Buenas tardes.

En representación del ingeniero Raymundo Collins Flores, Director General del Instituto de Vivienda, me permito solicitar la autorización para hacer modificaciones a dos indicadores que ya se habían incluido en el Programa Institucional que previamente se había autorizado.

Las modificaciones consisten en incluir las metas alcanzadas en el año 2014. Esta modificación nos va permitir cumplir con el Programa Institucional y se está solicitando, ya que una vez autorizado el programa se revisó y se verificó que efectivamente las metas alcanzadas, correspondientes al 2014, no estaban incluidas.

También es importante mencionar que estas modificaciones a la línea base de estos indicadores, ya fueron autorizadas previamente por la CEGEMA.

Gracias.



Presidente Suplente: Gracias, licenciada.

Con esto concluiríamos los cuatro programas a modificación.

Pediría, si existe por parte de las y los presentes, algún comentario, tanto a los programas que se presentaron como a las modificaciones de los programas existentes.

Muchas gracias.

Por favor, señor Secretario, leemos el proyecto de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura al Acuerdo correspondiente.

"COPLADE/SE/IV/04/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, validan los siguientes Programas Institucionales, derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

- Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2014-2018.
- Programa Institucional del Sistema de Transporte Colectivo 2013-2018.
- Programa Institucional del Instituto del Deporte de la Ciudad de México 2013-2018.
- Programa Institucional de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., 2014-2018.
- Programa Institucional de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

Asimismo, se validan las modificaciones a los siguientes:

- Programa Institucional para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018.
- Programa Institucional del Fideicomiso Público Museo del Estanquillo.
- Programa Institucional de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.



- Programa Institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México 2013-2018.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Si me lo permiten, abordamos el punto **V** del orden del día que es la presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, de las modificaciones al Programa Social denominado Agua a tu Casa CDMX, para este ejercicio fiscal.

Pediría, por favor, al licenciado Sergio Falcón, hacer la exposición correspondiente.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Buenas tardes integrantes de este Comité.

En este caso sometemos a consideración la modificación para la ampliación del Programa Agua en tu Casa, la ampliación presupuestal en el sentido de reforzar dentro del marco del derecho al agua de los habitantes de la Ciudad de México, y fundamentalmente a los habitantes que se encuentran en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, que ha establecido EVALÚA-CDMX, para reforzar el derecho al acceso al agua.

Fundamentalmente en este caso estamos considerando la incorporación de nuevas tecnologías para la purificación del agua y la continuidad de la estrategia en la instalación de sistemas de captación pluvial, en estas colonias que ya he mencionado, que cuentan con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

En específico con esta modificación se estaría pensando en reforzar la instalación de sistema de captación pluvial, en sistemas en casas particulares.



En un primer momento ya se habían instalado estos sistemas de captación pluvial; no obstante, la demanda ha sido bastante, debido a lo exitoso que ha resultado la instalación de estos sistemas de captación pluvial.

En un segundo momento también se instalaron sistemas de captación, así como de tratamiento y potabilización en inmuebles públicos, en unidades habitacionales, en centros deportivos, y ahora, en esta última etapa, para este año se pensaría en nuevamente reforzar en casas particulares, así como instalar nuevas tecnologías que se refieren a plantas purificadoras de agua, preferentemente en zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Este sería el tema.

Les agradezco. Buena tardes.

Presidente Suplente: Gracias, licenciado.

¿Algún comentario respecto a las modificaciones a este Programa Social?

Adelante, por favor.

Lic. Alejandra Calderón: Sí. Alejandra Calderón, de la Secretaría de Finanzas.

Aquí más que nada es una duda, dentro de toda la presentación se habla de que se va a hacer en algunos casos, si fuera necesario, una recuperación de cinco pesos.

Yo quería preguntar ahí: ¿De esto cuál sería el mecanismo?

También preguntarle: En algunos se habla que podrían ser instalados en comedores comunitarios. Aquí quería preguntar, dado que ha habido un incremento en la meta de comedores comunitarios y sabiendo que estas zonas, principalmente la zona de Iztapalapa, es una zona en donde la calidad del agua es muy mala, aquí en el tema de las plantas purificadoras la duda que nos surge es: ¿Todo ese recurso se está considerando?

Sabemos que precisamente por la calidad del agua el mantenimiento de estos filtros o de estas tecnologías, evidentemente nos va llevar un poco más de presupuesto; porque, como usted verá, nos preocupa el tema presupuestal.

Para ahora la ampliación y todo se cuenta con la disponibilidad, pero si nos preocupan estos temas.

Gracias.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Sí, con mucho gusto.



Mire, si me pudiera repetir la pregunta número uno, que no la alcancé a escuchar muy bien.

Presidente Suplente: Que en algunos se prevé un costo de recuperación de cinco pesos. Parece que fue el tema de garrafones, ¿no?

Lic. Sergio Falcón Vargas: Así es.

Son dos preguntas. La primera, el tema de las plantas de purificación, de las tecnologías de purificación es proporcionar a la gente, instalarlo en comedores comunitarios, en zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social plantas purificadoras en donde se les estaría otorgando garrafones de agua, con un costo de recuperación de cinco pesos.

Así se establece, de tal manera que la gente en las zonas donde hubiese dificultad para el acceso y también la calidad del agua, se estarían instalando estas nuevas tecnologías de purificación de agua, a través de garrafones de 19 litros, que tienen una capacidad aproximada diaria de generación de 100 garrafones por día. Es un costo de recuperación de cinco pesos por garrafón.

En el caso de Iztapalapa sí es una de las delegaciones en donde dentro de las seis que se tienen contempladas, prioritaria o preferentemente Iztapalapa es una de ellas en las que se han estado instalando, se reforzaría y también se tiene contemplado instalar estos sistemas dentro de los comedores comunitarios.

Presidente Suplente: Lo que decía Secretaría de Finanzas es: Para los comedores si esto va generar año con año un impacto presupuestal en los recursos de la Secretaría, en cuanto a instalar los programas de filtración y purificación.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Este es un presupuesto que se maneja; hay una ampliación para el programa de 10 millones de pesos, con lo cual se llegaría 23, se tiene la suficiencia presupuestal, y no impactaría en lo que se refiere al presupuesto de los comedores comunitarios como tales.

Lic. Alejandra Calderón: Sí, incluso comenté que para este año se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Sí.

Lic. Alejandra Calderón: La preocupación es qué medidas se van a tomar para los siguientes años, dado que este tipo de instalaciones evidentemente van a requerir consideramos un mantenimiento, los insumos y todo esto que se vaya a proporcionar en general.



Ahora para la instalación, para el inicio de estos programas por supuesto que se tiene el recurso; nuestra preocupación es en los siguientes años, el año próximo para la más pronta referencia.

Para 2017 el mantenimiento de estas instalaciones ¿se tiene previsto algún costo? ¿Cuáles serían ahí las acciones que tomaría la Secretaría?

Lic. Sergio Falcón Vargas: Bien. Este precio que significaría la disponibilidad del garrafón, sería para que con esos mismos recursos se mantuviesen estos sistemas de purificación, con lo cual lo que fundamentalmente se requiere es el presupuesto para su instalación y con este costo de recuperación se les estaría dando mantenimiento a estos nuevos sistemas, a estas nuevas tecnologías.

Presidente Suplente: Maestro Falcón, es que en esta tecnología de captación y filtración solamente se presupuesta la adquisición del equipo y la instalación.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Así es.

Presidente Suplente: El mantenimiento y cuidado queda bajo responsabilidad de quienes poseen el dispositivo de captación, eso es lo que ellos aceptan en el momento que se les instala.

Lic. Alejandra Calderón: Okey. Muchas gracias, Secretario.

Aquí lo importante sería que efectivamente quedara precisado.

D Presidente Suplente: Precisado.

Si me lo permite haríamos unas modificaciones al aviso y que en el aviso quede precisado que los costos y gastos de mantenimiento y cuidado de los equipos quedarán a cargo directamente de los derechohabientes del Programa Social.

Lic. Alejandra Calderón: Muchas gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Leemos el proyecto de acuerdo, por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura al Proyecto de Acuerdo: "COPLADE/SE/IV/05/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, al Programa Social denominado:



- "Agua a tu Casa CDMX, para el Ejercicio Fiscal 2016."

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Con este punto se agota el orden del día; no hay asuntos generales, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

Si existiera algún comentario es el momento de hacerlo.

Mtro. Flavio Martínez: Sí. Buenas tardes a todos.

Por favor, los Programas Institucionales que se han aprobado, previo a que me los lleven para su publicación en la Gaceta, sí les solicito que vayan a mi oficina, para que revisemos el formato.

También que los Programas Institucionales nuevos, que lleven el visto bueno de la Coordinación de la Jefatura, para hacer todo más rápido.

Gracias.

Presidente Suplente: Sí

Secretario Técnico: Al final de la sesión se esperan y pasan conmigo, para que les entregue de una vez su oficio de aprobación, para que puedan ir con el maestro Flavio a publicar su programa.

Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.



Pedimos al Secretario Técnico que elabore el acta correspondiente y deseamos felices fiestas, buen fin de año; ya tenemos el calendario de reuniones para el próximo ejercicio.

Presidente Suplente: Muchas gracias por su atención y muy buena tarde a todas y a todos.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social y
Presidente Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo de la
Ciudad de México

Lic. Flavio Martínez Zavala
en representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales de la
Ciudad de México

**Lic. Fernando Jordán Siliceo
del Prado**
en representación de la Contraloría
General de la Ciudad de México

Lic. Alejandra Calderón Andrade
en representación de la Secretaría de
Finanzas de la Ciudad de México

**Lic. Martha Teresa Castañeda
Becerra**
en representación de la Secretaría
de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Miguel Ángel Gallardo López
en representación de la Oficialía Mayor
de la Ciudad de México



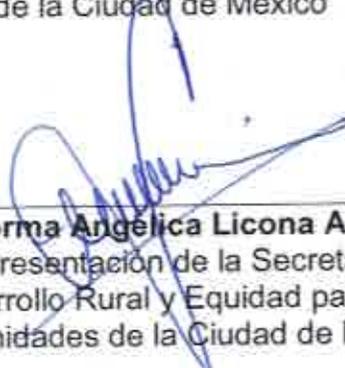
FIRMA DE PARTICIPANTES



Dra. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría
de Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México



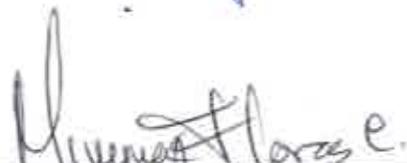
Mtro. Isai Ludim Hernández Cruz
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad
México



Lic. Norma Angelica Licona Alberto
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades de la Ciudad de México



Lic. Lidia Padilla Moreno
en representación de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México



Lic. Minerva Flores Callejas
en representación de la Secretaría
de Obras y Servicios de la Ciudad de
México



**Mtra. Wendy Guadalupe
Gómez Herrera**
en representación de la Secretaría de
Protección Civil de la
Ciudad de México



Mtro. Luis Angel Vázquez Martínez
en representación de la Secretaría
de Salud de la Ciudad de México



Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México celebrada el día 15 de diciembre de 2016, que consta de 20 hojas útiles por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría
de Turismo de la Ciudad de México

Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente de la Ciudad de
México

Lic. Ángela María Illán Valencia
en representación de la Secretaría
de Seguridad Pública de la Ciudad
de México

Lic. Oscar Flores Molina
en representación de la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de
México

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México celebrada el día 15 de diciembre de 2016, que consta de 20 hojas útiles por una sola de sus caras.